



SECCIÓN DE ACTAS
PLENO 41
V. E. ENTRADA
FECHA 13/10/11
De Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez y D. Carlos Hernández Pezzi, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, relativa al convenio Urbanístico de Planeamiento PP.68/06 "Málaga Wagen"

El Ayuntamiento de Málaga promovió un Convenio Urbanístico de Planeamiento PP.68/06 "Málaga Wagen", con fecha 13 de junio del 2006, sobre el ámbito del suelo urbano directo con ordenanza IND1, conforme al PGOU de 1997, situado entre las calles Alcalde José Corona, Av. Velásquez y Av. De la Luz.

Este convenio urbanístico fue aprobado por la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Málaga, con fecha 29 de Junio de 2007, uno de los condicionantes impuestos en el citado convenio junto con el abono económico, fue la necesaria aprobación definitiva del documento de revisión del PGOU por el órgano competente.

Con fecha 24 de septiembre del 2007 el Grupo Municipal Socialista presentó un recurso de alzada ante la Junta de Andalucía, contra el acuerdo que aprobaba dicho convenio exponiendo las siguientes consideraciones:

- Que los acuerdos aprobados definitivamente, no cumplen con los estándares fijados por el artículo 17.1 de la LOUA, ya que supera ampliamente la densidad de 75 viviendas por hectárea y la edificabilidad de un metro cuadrado de techo por metro cuadrado de suelo.
- Que el propio convenio, a pesar de la alta densidad de 100 viv/Ha, incumple sus propios parámetros, pues la densidad real es de 100,9 viv/Ha.
- Que en la determinación del techo máximo edificable, se ha contabilizado el suelo público asociado, concretamente 5.496,28m² de suelo, (57% del total del área de reparto), sin tener en cuenta que estos suelos proceden de las cesiones correspondientes del suelo urbano consolidado del área previa. De esta forma, se incluye una cantidad de suelo público muy superior al que aporta el privado y que permite un incremento muy notable de techo edificable.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

El Grupo Municipal Socialista sigue manteniendo en la actualidad que el convenio urbanístico de Málaga Wagen perjudica a los vecinos del entorno, además de ser un despropósito urbanístico.

En el pleno del 29 de septiembre de 2011, el Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga en una comparecencia sobre los convenios urbanísticos, informó que en el convenio de "Málaga Wagen" los promotores habían abonado ya el 100% de la aportación económica establecida en el convenio.

Esta situación ha provocado la inquietud de los ciudadanos de la zona de Carretera de Cádiz concretamente los vecinos de las barriadas de la Luz y Ardira, al pensar que en cualquier momento empezaran las obras de construcción de las viviendas con las que están en total desacuerdo.

ACUERDOS

Punto Único.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno declare que el convenio urbanístico de Planeamiento PP/68/06 "Málaga Wagen" es perjudicial para los ciudadanos que viven en el Distrito de Carretera de Cádiz, concretamente a los de las barriadas de la Luz, Ardira y Vistafranca, y se proceda a la revocación del mencionado acuerdo de aprobación.

Málaga, 13 de octubre 2011

Fdo.- Begoña Medina Sánchez

Concejales Grupo Municipal Socialista

Carlos Hernández Pezzi